

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Viernes 12 de Mayo de 1882.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

|                        | Por un mes. | Trimestre. | Año.      |
|------------------------|-------------|------------|-----------|
| En Valencia.           | Ps. 1.75    | Ps. 5.50   | Ps. 18.00 |
| En el resto de España. | Ps. 2.00    | Ps. 6.00   | Ps. 20.00 |
| En el extranjero.      | Ps. 2.50    | Ps. 7.50   | Ps. 25.00 |

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roteros, núm. 16.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

|                               | En 1.ª plana. | En 2.ª y 3.ª | En 4.ª   |
|-------------------------------|---------------|--------------|----------|
| Por línea.                    | Ps. 0.25      | Ps. 0.15     | Ps. 0.08 |
| Para los señores suscritores. | Ps. 0.25      | Ps. 0.15     | Ps. 0.08 |
| Para los que no lo son.       | Ps. 0.50      | Ps. 0.30     | Ps. 0.15 |

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 123.

### CRONICA POLITICA.

Inútilmente hemos esperado que nos dijera *Las Provincias* el concepto que le había merecido el incidente promovido en el Senado por su correligionario Sr. Elduayen.

En su numero de ayer toca de soslayo la cuestión, pero arrimando como siempre el asunto a su sardina.

«Los conservadores, dice, á quien achacan los hombres del día cuantas dificultades encuentran en su camino, no han querido apelar á las vías obstruccionistas, absteniéndose en esta votación.»

Vamos por partes. Que los conservadores han apelado á esas vías obstruccionistas desde que están en el poder nuestros amigos no hay por qué demostrarlo, pues basta recordar los ataques durísimos que han dirigido á las demás vías obstruccionistas han prestado su benevolencia al actual gobierno.

Pero viniendo al caso presente, diremos que el Sr. Elduayen trató de impedir que se votara definitivamente el tratado promoviendo un incidente que había de alejar de la alta Cámara á muchos senadores, y en efecto vió coronada su obra.

Este es el primer acto obstruccionista. Además, es sabido, y de ello se ha ocupado toda la prensa, que los conservadores no perdieron medio para conseguir que se abstuvieran de votar algunos senadores para que no pudiera recaer la aprobación definitiva.

Véase en prueba de ello lo que dice *El Globo*, contestando al *Tiempo*, que tambien se ocupa de la cuestión:

«Sábese, no obstante, que á no ser por la resuelta actitud de algunos senadores vitalicios y por derecho propio, que absolutamente se negaron á la abstención exigida por sus jefes, estos hubieran traducido en un hecho lamentable y práctico aquellas malévolas insinuaciones.»

De lo dicho resulta que *Las Provincias* no ha estado en lo cierto al suponer en sus amigos una actitud patriótica y digna, que despues de todo no estaria de acuerdo con los procedimientos de siempre.

Si no se han abstenido ha sido porque sus malévolas insinuaciones no han encontrado eco.

Conste.

El capitán general de Cataluña participa que ningún sintoma de intranquilidad se observa en aquellas provincias, lo cual no nos extraña, porque despues de las declaraciones del Sr. Sagasta, no podía suceder otra cosa.

La *Mañana*, periódico que ha defendido bizarramente á los catalanes, les ha dado la norma que han de seguir.

Nosotros no dudamos que despues de la lucha ha entrado la reflexión en los adversarios del tratado, conviniendo todos en que ha habido una lamentable exageración.

Mas vale así.

Algunos suponen que el gobierno aplazará el proyecto del juicio oral para evitar las contingencias que su discusión pueda traer consigo. *El Correo*, periódico que suele estar enterado, asegura que en los centros oficiales hay el propósito firme de que dicho proyecto se discuta en esta legislatura, y dentro de un plazo breve.

Estos son tambien nuestros propósitos, que coinciden con los de *La Mañana*.

«Las cuestiones políticas—dice este periódico—ha llegado ya el momento de resolverlas, y á esta necesidad acudir el gobierno lo mismo que la mayoría, porque así lo quieren de consuno el partido constitucional y nuestros compromisos en la oposición.»

Fundados en estas consideraciones, nosotros rechazamos desde ahora, como faltos de toda exactitud, esos rumores que circulan con insistencia y que parecen indicar que el gobierno del Sr. Sagasta proyecta aplazar las reformas políticas. No lo creemos.»

Los telegramas de Londres siguen preferentemente ocupándose de los asesinatos de Dublin, y los de Lisboa de las fiestas en honor de Pombal y de las protestas que esto ocasiona. Tambien hay un telegrama del Haya participando que el tratado con Francia ha sido desechado por la segunda Cámara por una mayoría de seis votos.

Los fondos como ayer, y acentuada la baja de las acciones del Banco de España.

### TRATADO DE COMERCIO

El propósito de dar á conocer á nuestros lectores cuanto de interés haya dicho la prensa sobre la importante cuestión que encabeza estas líneas, nos mueve á dar publicidad en las columnas de nuestro periódico al siguiente artículo de nuestro querido colega *El Correo*.

Este periódico, que tiene por norma tratar todas las cuestiones, así políticas como económicas y administrativas, con una elevación de miras poco frecuente y con una imparcialidad de criterio que le honra y emite conceptos tan oportunos y dignos, que los consideramos factores importantes para completar el juicio que nuestros lectores hayan formado en este asunto.

Sus palabras las hacemos nuestras, porque en último término no son sino la confirmación de cuanto hemos escrito.

Dice así:

«Despues de una lucha tan prolífica como esforzada, ha llegado á votarse un asunto que por espacio de bastantes días ha preocupado singularmente la opinión.

«A la postre de tantas profecías tristes y de tanto anuncio de calamidades, resulta que los mismos proteccionistas mas ardorosos, ejemplo de ello *La Mañana*, despues de encontrarse ante la realidad de los hechos y meditados las conclusiones del discurso del Sr. Sagasta, no se sienten ya tan alarmados, disponiéndose á soportar el tratado con cristiana resignación.

«Debemos esperar que cuando se haya estinguído por completo el ardor de la lucha, que á todo el mundo lleva á la exageración, la calma se acentuará aun mas, y poco á poco los nubarrones que habia amontonado el temor ó el cálculo, se disiparán por completo.

«La discusión, aparte de otras cosas, ha puesto de relieve, como no podía menos, que las reformas en materia de aranceles las han acometido en España todos los partidos, y en mayor cantidad los conservadores, que del año 49 al del 77 han realizado unas cuantas, todas en sentido progresivo.

«Si tan disolvente fuese este espíritu, si hubieran dado estas reformas sus mejores resultados, si igualmente hubiera sido funesta la reforma del 69, á buen seguro que los partidos políticos, que en medio de sus delirios momentáneos aman verdaderamente la patria, habrían retrocedido en su camino, y con medidas reparadoras habrían curado la llaga abierta por sus medidas.

«No ha sido preciso acudir á estos medios, porque precisamente la realidad de las cosas, superior á todos los cálculos de los hombres, viene evidenciando que á cada reforma en sentido económico ha correspondido un progreso en la misma industria, y un acrecentamiento de bienestar y de riqueza en el país.

«En resumen, el tratado no implica mas que la primera rebaja de las indicadas en la reforma de 1869; reforma, por cierto, votada por todos los partidos, y por lo tanto, por muchos de nuestros conservadores mas esclarecidos, como puede observarse cualquiera que repase las votaciones que entonces tuvieron lugar en la Asamblea Constituyente.

«Esta rebaja primera, que es de lo que se trata ahora en el fondo, y lo votado por las Cortes, tiene tendencia progresiva; pero no puede decirse, ni mucho menos, que satisfaga á los libre-cambistas.

«Como el Sr. Sagasta decía muy bien en su discurso, es un despertador para nuestra industria, pero no una losa fúnebre.

«En esto las exageraciones han sido extraordinarias, y generalmente al hacerlas solo se ha tenido por guía, ó la pasión política, ó intereses menudos que tanto ciegan á los hombres.

«Pasarán los días y los meses; vendrán los hechos á depurar el tratado, y es bien seguro cuando esto ocurra, que sucederá ahora lo que con el convenio de 1877, tambien estigmatizado y tambien pregonado con tristes profecías que no se han cumplido.»

### COMISION GENERAL DE PRESUPUESTOS.

Como habiamos anunciado, anoche volvió á reunirse esta comisión bajo la presidencia del Sr. Moret.

Se esperaba con interés el discurso del señor Cos-Gayon, así que puede decirse que fué lo único importante de la sesión.

Discutidas las enmiendas al proyecto de consumos, el presidente concedió la palabra al ex-ministro conservador.

El Sr. Cos-Gayon comenzó su discurso manifestando que al emitir su opinión general sobre el proyecto, no lo haria como hombre de partido, sino como representante del país.

Antes de entrar en materia, el Sr. Cos-Gayon dijo que en el proyecto no se habían tenido en cuenta datos precisos, pues si bien era cierto que al suprimir los encabezamientos se habia puesto un dato estadístico, este dato no era producto de ninguna especulación ó investigación científica, ni descansaba en la práctica de lo realizable.

Despues de esto, el Sr. Cos-Gayon dijo sobre poco mas ó menos lo siguiente:

«Dos clases de consideraciones se presentan á nuestra vista: la una es el clamor universal contra la reforma de 31 de Diciembre de 1881, y otra el compromiso en que se encuentra la recaudación de contribuciones. Los encabezamientos antiguos habianse fijado en 85 millones de pesetas, y el actual ministro de Hacienda

ha aumentado el de consumos y cereales hasta 121 millones. En el proyecto de ley se fijó en 97, y ahora se conforma en sacar 86. Se quieren alterar las tarifas, y esto es imposible, pues nadie se entenderia. Las tarifas deben dejarse para otro año. No hay tales beneficios para Galicia: los pueblos de esta región salían agravados en 100 y 140 por 100, y algunos en un 700: el beneficio, pues, que se concede por este proyecto no es privilegio. Deben restablecerse los encabezamientos antiguos y autorizar al gobierno para que les pueda recargar un 25 por 100: esto es lo prudente. El impuesto de la sal es insostenible é irrealizable. Ahora bien: con la facultad de aumentar ese 25 por 100 podrían recaudarse con seguridad 106 millones de pesetas en lugar de 107 que por el nuevo método el ministro trata de percibir: los 106 sin segurismos, mientras que los 107 son ilusorios.»

Como resumen de su discurso, el Sr. Cos-Gayon propuso las siguientes enmiendas:

«1.ª Que se restablezca la facultad de los ayuntamientos para imponer arbitrios sobre la sal.

«2.ª Que se devuelva á los ayuntamientos el derecho que tenían de hacer los repartos de consumos, porque ellos son los que están llamados á repartir las cargas concejiles.

«3.ª Que se reduzca la facultad de la administración para la imposición de cuotas á límites mas pequeños, por ejemplo, en vez de 1 á 10, que es lo que prescribe la ley de 31 de Diciembre, de 1 á 9.

«4.ª Que se devuelva tambien á los municipios el derecho de quejarse á la administración cuando les parezcan excesivas las cuotas de los encabezamientos.»

En nombre de los individuos de la comisión, el Sr. Moret hizo las gracias al Sr. Cos-Gayon por sus observaciones que habia hecho, las cuales dijo se tendrían en cuenta y contribuirían á que el dictamen fuese mas luminoso.

El Sr. Alonso Castrillo pidió despues que se equiparase á las provincias de Galicia, Asturias y Canarias, la de Leon, y con esto se dió por terminada la reunión.

### LA CUESTION EGIPCIA.

Segun noticias transmitidas al *Times* por su corresponsal en Paris, la cuestión egipcia ha entrado en una faz nueva. De estas noticias se deduce que algunos gabinetes europeos habianse comunicado sus opiniones sobre la necesidad de poner término á la anarquía que reina en las orillas del Nilo, Francia, Alemania y Austria habian recientemente conferenciado sobre este punto, y estas dos últimas potencias habian reconocido lealmente que si el restablecimiento del orden en Egipto importa á Europa entera, los intereses que Francia ó Inglaterra tienen en este país son superiores á los de los demás Estados.

Los gabinetes de Berlín y de Viena han reconocido la conveniencia de dejar la iniciativa principal á Francia, con la condición de dirigir sus gestiones de acuerdo con Inglaterra; han admitido tambien que la calidad y la grandeza de los intereses de Francia en el continente africano merecen una consideración especial, y en caso necesario, el sacrificio de las preferencias particulares de alguna potencia.

Como el principal cuidado de Francia consiste en evitar una intervención militar de Turquía en Egipto, esta solución ha sido rechazada por los dos imperios, y el gran canciller alemán ha declarado formalmente que las amistables relaciones que en la actualidad unen á los gabinetes de Constantinopla y de Berlín, no le impedirán para obligar á la Puerta á que aminorice su acción con los deseos de Francia.

El *Times* no determina las condiciones de la intervención francesa; pero de su lenguaje se deduce que se ha previsto por las tres potencias la eventualidad de un cambio de khedive. Los dos gobiernos imperiales no presentarían oposición alguna á la deposición del Tewfik, si se juzgara necesaria, y recomendando la necesidad de no hacer nada para precipitar la caída del khedive, aceptarían su reemplazo.

No se trataría en este caso de restaurar á Ismail, sino de la elevación al trono del príncipe Halim, el único hijo vivo de Mehemet-Ali. En sentir de los musulmanes, siendo Halim el descendiente del primer virey de Egipto, es tambien el jefe legítimo de la dinastía khedivial, y su elevación constituiría el restablecimiento de las leyes fundamentales de la sucesión en el islamismo, derogadas por el sultán Abd-ul-aziz.

En resumen: segun el corresponsal del *Times*, el plan de conducta acordado por las tres potencias es el siguiente: dejar á Francia la iniciativa de las gestiones que ha de practicar, pero bajo la reserva de un acuerdo previo con Inglaterra; dejar aparte el principio de una intervención turca; consentir que Tewfik ejerza el poder mientras su permanencia en el trono sea compatible con el mantenimiento del orden, y nombrar para sustituirle, si el caso lle-

ga, á Halim, á petición unánime de las potencias.

### CURTES.

Continuación de la sesión de ayer.

(Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.)

CONGRESO.—El Sr. CANALEJAS consume el segundo turno en contra del dictamen sobre el proyecto de reorganización del ejército.

Dice que el dictamen de la comisión es una calamidad, y recuerda que las Cortes de 1821 al 23 desarrollaron un plan completo de reformas militares, cuyas leyes fueron posteriormente derogadas. Añade que siendo defectuoso é incompleto el primitivo proyecto del señor ministro de la Guerra, ha conseguido que la comisión le salve no discutiéndole.

Afirma que las Cortes son las únicas llamadas á legislar sobre las instituciones fundadas, siendo la principal de estas el ejército; defiende los derechos que tienen los militares como ciudadanos, y añade que en la actualidad la guerra está desprovista de todo propósito de conquista, y que solo tiene por objeto la conservación de la honra nacional.

Afirma que el elemento principal de la guerra son los ferro-carriles de campaña, los cuales tienen por objeto facilitar la movilidad de las tropas y hacer que las guerras sean breves, decisivas y poco sangrientas, y que España desconoce ese importantísimo ramo.

Dice que por no estar militarmente estudiado este servicio en España, contra lo que ocurre en los demás países civilizados, en esta última guerra ha destruido las vías férreas en vez de utilizarlas.

El ejército español—dice—por su mala organización es un ejército de fantasía semejante á lo que era en Francia durante el imperio, pues ahora en España, como entonces en Francia, tenemos 400.000 hombres nominales, toda vez que no tienen armas, estando, por consiguiente, abandonada la defensa de la patria cuando tanto se gastó inútilmente en otras cosas.

Termina declarando en nombre de la democracia que esta traerá el día que sea poder un plan completo de reformas militares y de reorganización del ejército.

El Sr. LASERNA (de la comisión) contesta al Sr. Canalejas, manifestando que la comisión no está llamada á entender en la organización del ejército, sino únicamente en la autorización que se solicita para que el ministro pueda plantear la ley, añadiéndose á la de reemplazo y á la de presupuestos.

Asegura que no se sigue perjuicio alguno á las reservas de caballería y artillería, y que tampoco es ilusorio, como el Sr. Canalejas ha supuesto, nuestro ejército, porque tenemos un cuadro completo.

Termina haciendo algunas reflexiones acerca del cuerpo de ingenieros; de los medios de defensa, y sobre todo, de los escasos recursos con que contamos para ponernos á la altura que requieren las necesidades de la guerra en la época moderna.

El señor ministro de la GUERRA interviene en el debate.

Dice que la primera dificultad con que se tropieza para la reorganización del ejército es el presupuesto, y que teniendo en cuenta la escasez de recursos ha procurado tener el mayor número posible de ejército en épocas de guerra y el menor en tiempo de paz.

En un párrafo, notable por los conocimientos que del asunto revela, hace notar la necesidad de que el soldado permanezca en las filas el mayor tiempo posible; que la fuerza permanente que el ejército español sostiene es muy pequeña comparada con las demás naciones; que en los años sucesivos irá aumentando el número del ejército permanente, sin olvidar que á medida que pueda hara que adelante la instrucción, porque—dice—tengo especial empeño en que ningún recluta vuelva á su casa sin la instrucción necesaria, porque para eso se han creado las escuelas regimientales.

Asegura que por la nueva organización se colocan 169 comandantes y 72 tenientes coroneles, y refiriéndose al arma de caballería, dice que con los nuevos regimientos se mejora la organización de esta arma, donde solo existen seis tenientes coroneles de reemplazo, y estos por su voluntad, por mas que se propone extinguir en breve el excedente.

Reconoce que son pocos dos regimientos de artillería, que son los que por el nuevo proyecto se crean; pero á ello dice que le obliga la falta de material de artillería, que procurará subsanar en breve trayendo un proyecto á las Cortes para conseguirlo.

Para demostrar que no es imaginario el número de 400.000 hombres que constituyen el ejército, asegura que en el año próximo habrá en cada reserva 180 hombres procedentes de cada uno de los batallones activos, y que á los cuatro años los individuos de las reservas estarán tan instruidos como en Alemania.

Termina manifestando que espera el armamento de la artillería para decidirse por uno ú otro sistema, sin perder de vista los enormes gastos que esto ocasiona.

Rectifican los Sres. Canalejas, Laserna y ministro de la Guerra.

No habiendo ningún diputado que tuviera pedida la palabra, se aprobó el dictamen en votación ordinaria.

En la misma forma se aprobaron: uno concediendo prórroga á la compañía de canalización y riegos del Ebro, para terminar las obras, y otro sobre concesión del ferro-carril de San Martín de Provensals.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Alcance de la sesión de hoy.

CONGRESO.—Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul, el señor ministro de Hacienda.)

El secretario Sr. MORAL (en voz clara é inteligible) dió lectura á la sentencia del acta de Ponferrada (Leon).

Jura el cargo de diputado el Sr. Valdés.

El Sr. BRAVO DE LAGUNA apoya una proposición de ley pidiendo una modificación en el trazado del cable de Canarias á Cádiz.

Fué tomada en consideración.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que antes de que el Congreso pronuncie su fallo en esta proposición, el gobierno debe decir que tiene en estudio un proyecto general que abraza esta cuestión, y que cuando lo presente, podrá formar parte de la comisión el Sr. Bravo é ilustrar con su opinión la de los demás individuos en lo que se refiere al trazado del cable de que se trata.

El Sr. BRAVO DE LAGUNA rectifica y retira la proposición.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ pregunta á los ministros de la Gobernación y de Fomento qué medidas piensan adoptar para remediar los daños causados en algunos pueblos á consecuencia de la sequía.

Dice que si tiene intención el gobierno de conceder alguna cantidad del fondo de calamidades públicas, y al mismo tiempo conceder moratorias en el pago de las contribuciones.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES pregunta qué recursos hasta que se agote, y cuando esto suceda, pedirá nuevas cantidades.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que él no puede conceder en absoluto las que se piden, pero que procurará atender en lo que sea posible las reclamaciones de los pueblos perjudicados.

El Sr. LAUSA presenta una esposición sobre asuntos económicos.

El Sr. ATARD dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda y que este satisfice cumplidamente.

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley de organización del ejército y de construcción de un ferro-carril de San Martín de Provensals á San Juan de las Abadesas.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES apoya su anunciada proposición incidental sobre la prensa.

Empieza manifestando que el ocuparse en esta cuestión lo hace porque, inspirado desde que comenzó su carrera política en las ideas de consecuencia, no se parece en manera alguna á aquellos otros políticos benévolos por ciertas y determinadas razones, ni á los que un día militen en su partido y al día siguiente en otro de ideas y aspiraciones radicalmente contrarias. (Rumores en la mayoría; las tribunas se fijan en los bancos donde se sientan los amigos del Sr. Esteban Collantes, en los cuales se hallan los Sres. Romero Robledo, conde de Toreno, Elduayen y otros.)

Juzga desigualdad arbitraria el hecho de que en la cuestión de la contribución industrial se haya perseguido á los sindicatos y declarado irresponsables á las empresas periódísticas, mientras que con los mismos motivos en provincias á los sindicatos se les deja tranquilos y los periodistas son los perseguidos, con cuya conducta, á juicio del orador, pone el gobierno de manifiesto su intención de atender á conservar las apariencias de la justicia solo en la capital.

Enumera los periódicos de Madrid que han sufrido denuncias durante el actual gobierno, haciendo mención de las causas que han motivado cada denuncia.

Examina algunos artículos de la ley de imprenta, y las circunstancias que han concurrido en algunas denuncias, y de este examen deduce que el fiscal de imprenta no ha obrado con absoluto criterio de justicia.

El Sr. CASTILLO pide la palabra.

Leyendo el título de los 193 periódicos denunciados, interrumpe su lectura y dice: Si soy molesto á la Cámara le haré gracia de lectura tan cansada. (Varios diputados de la mayoría: No, no, que siga.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Ya eso es otra cosa. Yo creí que SS. SS., como buenos liberales, se encontrarían molestados oyendo este martirologio. (Risas. Varios diputados: ¡Cál de ninguna manera!)

El Sr. ORTIZ Y CASADO: Ya presentaremos cuantos martirologios de esta clase quiera el Sr. Esteban Collantes, de los cuales no han sabido responder los amigos de S. S.

(Entre los periódicos leídos hay uno que se llama *La Gaita*. Grandes risas.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: ¿Os reis? Pues *La Gaita* mayor está en que á ese periódico le impusieron doce mil reales de multa sin saber por qué.

Lee algunos trozos de periódicos de provincias para deducir que existe la previa censura,



Una grande admiradora vuestra desea tra-... y os pide permiso para ello; pero que ere...

Os anticipo mi agradecimiento, rogándoos... propio tiempo que disimuleis esta libertad...

En el mes de Octubre último, tal vez el... día en que espiraba su desgraciado...

Después habla M. Betolaud de la exagerada... publicidad que se ha dado al proceso por...

Terminado el discurso de M. Betolaud que... duró próximamente cuatro horas, el tribunal...

Por los periódicos de París recibidos hoy... vemos que la sesión señalada para el martes...

(Se continuará.)

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—23 de...

AVISOS OFICIALES. Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

DIARIO RELIGIOSO. SANTOS DE HOY.—Santo Domingo de la Calzada.

ranjos y frutales, con una noria y balsa... para su riego, en término de Alcira, partida...

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Los vecinos de esta capital D. Ignacio Rico...

Alcaldía constitucional de Valencia.—Comisión de fiestas y ferias.—Por acuerdo de esta comisión...

Insituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado próximo 13 del corriente...

Círculo militar de Valencia.—Esta sociedad celebrará conferencia el día 12 de los corrientes...

Conservatorio de música de Valencia.—Anuncio.—Con arreglo a las prescripciones reglamentarias...

Los asuntos que han de ser objeto de dicha junta se hallan de manifiesto en esta secretaría...

Instituto Médico Valenciano.—Esta corporación celebrará junta general el sábado 13 del corriente...

Tran-vía de Valencia al Grao y Cabanal.—Servicio para el mes de Mayo de 1882.

Interior. Desde las siete hasta las nueve de la noche.

De Valencia al Grao desde las seis de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

En los días festivos se hará servicio extraordinario si fuese necesario.

Valencia 30 de Abril de 1882.—El administrador, G. Escobedo.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro Regalado, confesor.

CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia de San Pío V, hospital militar: se descubre a las ocho y media...

CORTE DE MARIA.—Hoy visita a Nuestra Señora del Pilar, en San Juan.

Funciones religiosas. En la real capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados,

Un huerto de primera calidad, denominado del Olivo, que mide cuarenta hanegadas, ó sean tres hectáreas, treinta y dos áreas y cuarenta y tres centiáreas, plantado de na-

á las siete de la tarde continúan los ejercicios del mes de Mayo.

Mañana, víspera de Nuestra Señora, á las siete de la misma habrá misa de comunión; á las diez y media se cantará la de renovación, y por la tarde á las seis la meditación del mes de María, rosario, solemnísima...

En la parroquia iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana á las diez y media lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, prácticas y oraciones, Tota Pulchra y segunda misa con órgano y cantos.

En San Salvador, á la Concepción Inmaculada por los devotos del Escapulario azul: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa acompañada de meditaciones, gozos y despedida.

En San Esteban, por la mañana á las once misa rezada con órgano y letrillas, el ejercicio del mes y salve.

En Santo Domingo, capilla de San Vicente Ferrer, á Ntra. Sra. de los Desamparados: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa y canto de algunas letrillas.

Todas las misas rezadas que se celebren hoy 12 del corriente en los altares mayores de las reales capillas de Ntra. Sra. de los Desamparados, Virgen del Milagro y parroquia iglesia de Santo Tomás, como igualmente en el altar de Ntra. Sra. de la Saleta de la misma parroquia, serán en sufragio del alma de la

SRA. D. BRIGIDA BUCELLI DE TRENOR, que falleció en igual día del año 1867.

Selección comercial. COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Table with columns: LONDRES, PARIS, MARSALLA, BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations.

Descuento de letras, 4 1/2 por 0/0 anual.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEMBOLO, DINERO, PAPEL, OPERACIONES. Lists financial data for various banks and companies.

Valencia 11 de Mayo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrens.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 11 de Mayo de 1882.

Table with columns: BAROMETRO, TEMPERATURA, HUMEDAD, DIRECCION DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Meteorological data for May 11, 1882.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Table with columns: TEMPERATURA MAXIMA AL SOL, TEMPERATURA MAXIMA A LA SOMBRA, TEMPERATURA MINIMA A LA SOMBRA, EVAPORACION EN MILIMETROS, LLUVIA EN MILIMETROS, VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS. Daily weather observations.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS. El sol sale á las 4 y 49 minutos y se pone á las 7 y 4 minutos.

La luna sale á las 1 y 35 minutos de la mañana y se pone á las 1 y 50 minutos de la tarde.

FERRO-CARRILES. Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

Table with columns: LINEA DE ALMANSA, ENTRADAS, SALIDAS. Train schedule for the Almansa line.

Table with columns: LINEA DE TARRAGONA, ENTRADAS, SALIDAS. Train schedule for the Tarragona line.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. Madrid 10 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. La impresión producida en Barcelona al

conocerse la aprobación definitiva del tratado de comercio, no ha ofrecido interés alguno, pues ya el asunto quedó hace mucho tiempo prejuzgado...

Tanto es así, que el mismo obispo de Barcelona, comprendiendo después de estas declaraciones que toda observación al gobierno estaba de sobra...

La sensatez se ha ido abriendo camino después de la tensión de los primeros momentos, y ciertas manifestaciones que en un principio se toleraron y hasta se vieron con complacencia...

En la reunión celebrada anoche por la comisión de presupuestos, concluyeron de recibirse los informes necesarios que deben tenerse en cuenta para emitir dictámen.

Esta tarde se ha reunido la comisión de presupuestos para tratar del asunto relativo á la base 5.ª, cuya primera rebaja se muestra decidido el gobierno á que se aplique...

La miseria que existe en Andalucía ha precisado á muchos acomodados propietarios á tomar sobre sí la subsistencia de los pobres jornaleros.

El Sr. Moret ha entregado ya á la mesa del Congreso la proposición que ha redactado sobre indemnizaciones á comerciantes é industriales por traslados ú otras causas análogas...

Entre ellos figura como presidente el señor Cánovas.

Las provincias donde mas ha dejado sentir sus asoladores efectos la sequía son, á mas de las de Andalucía, las de Estremadura y la Mancha...

En el ministerio de Fomento se hallan bastante adelantados los trabajos para la redacción de un proyecto de ley sobre puentes.

La comisión que debe informar en el Senado sobre la proposición de ley relativo al cambio de la fuerza motriz de sangre por la de vapor en el ferrocarril de Gandía á Denia...

La comisión del ayuntamiento de esa capital y los diputados valencianos consideran conveniente la anexión de las poblaciones vecinas del Grao, Cabanal y Cañamelar...

En el ministerio de Fomento se hallan bastante adelantados los trabajos para la redacción de un proyecto de ley sobre puentes.

La comisión que debe informar en el Senado sobre la proposición de ley relativo al cambio de la fuerza motriz de sangre por la de vapor en el ferrocarril de Gandía á Denia...

En el ministerio de Fomento se hallan bastante adelantados los trabajos para la redacción de un proyecto de ley sobre puentes.

La comisión que debe informar en el Senado sobre la proposición de ley relativo al cambio de la fuerza motriz de sangre por la de vapor en el ferrocarril de Gandía á Denia...

En el ministerio de Fomento se hallan bastante adelantados los trabajos para la redacción de un proyecto de ley sobre puentes.

La comisión que debe informar en el Senado sobre la proposición de ley relativo al cambio de la fuerza motriz de sangre por la de vapor en el ferrocarril de Gandía á Denia...

En el ministerio de Fomento se hallan bastante adelantados los trabajos para la redacción de un proyecto de ley sobre puentes.

La comisión que debe informar en el Senado sobre la proposición de ley relativo al cambio de la fuerza motriz de sangre por la de vapor en el ferrocarril de Gandía á Denia...

En el ministerio de Fomento se hallan bastante adelantados los trabajos para la redacción de un proyecto de ley sobre puentes.

La comisión que debe informar en el Senado sobre la proposición de ley relativo al cambio de la fuerza motriz de sangre por la de vapor en el ferrocarril de Gandía á Denia...

En el ministerio de Fomento se hallan bastante adelantados los trabajos para la redacción de un proyecto de ley sobre puentes.

La comisión que debe informar en el Senado sobre la proposición de ley relativo al cambio de la fuerza motriz de sangre por la de vapor en el ferrocarril de Gandía á Denia...

muta con el destierro las penas impuestas por el consejo de guerra á los oficiales circasiano.

ULTIMA HORA. Tomamos de La Correspondencia de Valencia: «Suez 9.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Magallanes»...

Lisboa 10.—Las fiestas del marqués de Pombal terminaron ayer.

Los periódicos refieren que después de la retreta de las antorchas de ayer noche, partieron de un grupo del pueblo varios gritos sediciosos.

La policía se vió obligada á intervenir, dispersando el grupo y restableciendo la tranquilidad.

El Cairo 10.—El khedive ha reunido hoy á los cónsules de las grandes potencias, conferenciando después separadamente con los cónsules de Inglaterra y Francia.

En vista de las energías instancias de estos, no titubeó en conmutar las penas impuestas por el Consejo de guerra á los oficiales circasianos, sin esperar la respuesta de la nota de la Puerta.

Esto ha producido el mejor efecto entre los indígenas y la colonia extranjera, pues se temian serios desórdenes si Turquía hubiese intervenido en las presentes circunstancias.

Hay completo acuerdo entre los cónsules de Francia é Inglaterra, y cuantas gestiones se han practicado han sido de conformidad.

Paris 10.—Se cree que mañana mismo quedará aprobado por el Senado francés el tratado de comercio entre España y Francia.

Madrid 11, 2 tarde. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.

El Consejo de ministros se ha ocupado hoy de política exterior.

Ha sido objeto de estudio de los señores ministros el estado de Rusia, Irlanda, Egipto y Africa.

Tambien se ha ocupado de política interior.

Ha acordado discutir inmediatamente el proyecto de ley sobre el juicio oral.

Ha aprobado la nueva combinación de empleados de Aduanas.

Ha resuelto que las Cortes continúen reunidas mientras haya en Madrid suficiente número de diputados.

Ha ultimado la organización de investigadores.

Ha condonado algunas multas y apremios.

Se ha ocupado además extensamente de la sequía que aflige á algunas provincias y de la apremiante necesidad de tomar medidas radicales para conjurar los conflictos que las amenazan.

Es probable que se declaren puertos francos para la introducción de cereales.

Las compañías de ferro-carriles han ofrecido trasportar los cereales al ínfimo precio de 10 céntimos la tonelada y el kilómetro.

Tambien se ha acordado emprender obras públicas en grande escala para dar ocupación á los muchos braceros que están sin trabajo.

S. M. el rey ha sancionado el tratado de comercio con Francia.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.» Madrid 11 8:45 noche.

El Sr. Castelar presentará mañana una proposición sobre ley de imprenta. BOLSA DE HOY. Madrid 11. 3 por 100 interior. 29:27

### Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

### JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especiecion: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.  
DEPÓSITOS: Santiago: Labarta Rey hermanos.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:  
El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casia amara al Proto-ioduro de hierro.  
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.  
FUNDADA EN 1665.

### Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catrático de química  
D. CÉSAR SANTOMÁ.

### GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú.

Se reconoce su eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoníaco. . . . . de 8 á 9 por 100.  
Fosfato todos ASIMILABLES. . . . . 20 á 22  
POTASA (considerada anhidra) . . . . . 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante. 130 rs. los 100 kilogramos  
Al por menor. . . . . 140

### ABONO VITICOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) . . . . . 12 por 100  
Fosfatos todos asimilables . . . . . 20 á 22  
Nitrógeno . . . . . 2

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante. 106 rs. los 100 kilogramos.  
Al por menor. . . . . 112

### ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de jamoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

Agua y Polvos Dentifricos

### DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

### Baños de Santa Ana

(JÁTIVA).

Aguas minerales ferro-sulfurosas y aguas ferruginosas, dos manantiales distintos.

Aun cuando se explotan en la Península española muchas fuentes minerales sulfurosas, muy pocas ó quizás ninguna reúnen la especialísima circunstancia de las de Santa Ana, por hallarse combinado el bicarbonato de hierro en la excesiva cantidad de 98 gramos por litro de aquel al principio eminentemente sulfuroso que las caracteriza.

Estos dos poderosos agentes terapéuticos, obrando simultáneamente sobre nuestra economía, poseen una decidida acción, tanto en las dermatosis ó enfermedades de la piel, cuanto en las diatesis escrofulosas, anemia, linfatismo, clorosis y todas aquellas dolencias sostenidas por la falta de algun principio químico de la sangre ó de su empobrecimiento.

Ensanchan su esfera de acción los ácidos nitrógeno y sulfídrico que contienen, así como las abundantes sales que llevan en disolución, como son el bicarbonato de cal y magnesia, los cloruros de magnesia, calcio y sodio, sulfatos de magnesia, cal, alumina y sosa con el fosfato de cal y silicato de sosa.

Estas sustancias, cuyas cantidades demostradas en su análisis revelan su fuerte mineralización, producen los efectos de la medicación alcalina, laxante y desobstruyente, segun la dosis en que se tome y sus diferentes maneras de aplicación; así se ven sus admirables efectos en muchas enfermedades del aparato genito-urinario, infartos de las vísceras y en muchas gastralgias sostenidas por la inercia de las membranas del estómago.

La instalación balnearia se halla á la altura de los primeros establecimientos de España.

Abierto este acreditado y renombrado establecimiento al servicio público desde el día 15 de Abril, encontrarán sus numerosos favorecedores fonda bien servida, al módico precio de 3 pesetas 30 céntimos la primera mesa y 2 pesetas en segunda.  
Diste el establecimiento 5 kilómetros de la estación de Játiva, donde hay un magnífico coche nuevo con el nombre del establecimiento, que por 6 reales asiento incluso el equipaje conducen al bañista de la estación á los baños á la llegada del tren de la mañana y el del correo de la tarde.

La dirección facultativa se halla á cargo de D. Miguel Zapater. Para mas pormenores dirijirse al administrador de los baños don Cayetano Acuña, quien facilitará los prospectos, y en Valencia á don Domingo Folch, taller de encuadernación, calle del Conde de Almodóvar, núm. 4, donde se hallan á la venta dichas aguas.

### Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco.  
y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catrático de Agricultura.  
Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.  
PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. . . . . 130 rs. / los 100.  
en partidas menores. . . . . 140 rs. / kilogramos

Al contado, tomando el guano en la balsa.  
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.  
Trénor y Compañía

### AGUA SALLES.

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.

### PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frasquitos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.  
De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

### COMPANÍA CATALANA

DE

### VAPORES TRASATLANTICOS.

LINEA FJA MENSUAL

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

El día 16 de Mayo saldrá el vapor



CASTILLA.

con escala á Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Cien fuegos y con trasbord en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadillas, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puertos y pasajeros para las escalas directas.  
La carga debe estar sobre el muelle, el día 14 precisamente.  
Consignatario: D. Joaquin Ripollés, Catalans, 6.



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al píe de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES



### LA VIRUELA (PIGOTA).

Esta grave y repugnante enfermedad se combate brillantísimamente con el Jarabe de Sarracenia purpúrea.

que ha preparado (por primera vez en España) el farmacéutico D. J. Andrés y Fabiá, premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid. Las virtudes de este jarabe de Sarracenia son tan admirables y tan poderosas que las mas de las veces detienen con rapidez extraordinaria el curso de la enfermedad, quitando, si algunas no paralizan su curso, todos los síntomas de gravedad que pudiera presentar el enfermo. He tenido ocasion de observar pasmosamente con algunos facultativos, que enfermos de los cuales debiera el delirio haberse adeporado, apenas han presentado sintoma de calentura. Es tambien notabilísimo que á los enfermos que han hecho uso de este medicamento, no les ha quedado una señal que atestigüe siquiera la enfermedad.

Véndese en casa del Sr. Andrés y Fabiá, en Valencia, frente al caballito de San Martín.—Gran descuento á los señores farmacéuticos.

En Madrid está á la venta en casa del Sr. Moreno Miquel, Arena 12, y en todas las buenas farmacias de las demás ciudades.—En Castellón, farmacia de Ferrer.

Exigirse mi nombre, J. Andrés y Fabiá, en las etiquetas, cuellos y cápsulas de todas las botellas.

### GRAN SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento precios muy económicos:

- Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas.
- Morillos y placas para chimeneas.
- Hornillos de gas y de petróleo para guisar.
- Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases.
- Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, siera planchadoras y casas particulares.
- Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.
- Batería de cocina de hierro batido, estañado é inglesa, con baño de porcelana.
- Aparatos económicos y sencillos para colar ropa.
- Planchas de varios sistemas para planchar.
- Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos.
- Tostadores de cafés, esféricos, económicos, para tiendas y cafés.
- Descansa paraguas y bastones.
- Bombas para todos usos.
- Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, máquina y fundición de hierro.

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.  
**DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.**  
SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.  
Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperación y el lloro pasa el niño de una manera que se prende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.  
Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

### VAPORES-CORREOS



### del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor VINUELAS llegará á este puerto del 21 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.  
Admite carga y pasajeros.

El vapor VALENCIA, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 10 al 12 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.

Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

### BUQUES DE VAPOR.

El CIFUENTES saldrá el 13 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

### BRAGUEROS.

En la acreditada farmacia de Doctor Fuster se venden los ANATOMICOS, justamente recomendados para los que tienen las relajaciones sumamente bajas. Los de ANUEZA SIN MUELLE: estos han sido premiados por los gobiernos de España y Francia, recomendados por el cuerpo de sanidad militar francés, pues como carecen de muelle y además son elásticos, permiten todo género de movimiento sin incomodar al paciente. Son muy recomendables para los marinos, corredores y para los que se dedican á artes en que es preciso estar en continuo movimiento.

Los CRUK son especiales para las hernias que necesitan variar la inclinación de la pala.

Los IMPERCEPTIBLES: estos son á propósito para las pequeñas relajaciones; tambien se recomiendan especialmente para las señoras, por la flexibilidad del muelle y lo poco que incomodan.

Los de CREMALLERA carecen de tantos movimientos como los de cruk, siendo en cambio mas económicos.

ELASTICOS DE GOMA con pelota de viento, sumamente cómodos para las señoras, niños y para tomar el baño, pues no se alteran por la acción de la humedad.

Además los hay ordinarios, finos, entrefinos, de goma, sencillos, dobles, á un pespunte y de todas clases, tanto para hombres como para niños y adultos.

Los precios, son: 14, 16, 19, 21, 26, 30, 32, 40, 50, 60, 80, 100 y 120 rs., segun la clase y sistema.  
Farmacia y laboratorio químico del Dr. D. Pedro Fuster, calle del Mar, 47, y Avellanás 1, Valencia.

### Banco Agrícola de España

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos de puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecación de las rismas de Huelva y Albufera de Orpesa, en la provincia de Castellón, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será á la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones que números resulten agraciados.

|                       |         |           |
|-----------------------|---------|-----------|
| 1.º Gran premio       | Pesetas | 250.000   |
| 1 id. id.             | id.     | 125.000   |
| 1 id. id.             | id.     | 75.000    |
| 1 id. id.             | id.     | 50.000    |
| 1 id. id.             | id.     | 25.000    |
| 5 premios de á 10.000 | id.     | 50.000    |
| 90 id. de á 2.500     | id.     | 225.000   |
| 500 id. de á 4.000    | id.     | 500.000   |
| 1400 id. de á 300     | id.     | 700.000   |
| 2000 Premios          | Pesetas | 2.000.000 |

En los 90 años siguientes los sorteos serán anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco.

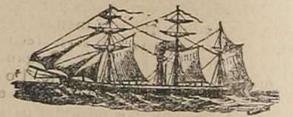
Los Sres. Cebrían, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos antecedentes desee conocer el público.

### VAPORES-CORREOS

DE LA

### COMPANÍA TRASATLANTICA

(antes de A. Lopez y C.<sup>a</sup>)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ  
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

### SALIDAS DE

|                    |          |         |                |
|--------------------|----------|---------|----------------|
| Barcelona. . . . . | los dias | 4 y 25  | } de cada mes. |
| Valencia. . . . .  |          | 5       |                |
| Málaga. . . . .    |          | 7 y 27  |                |
| Cádiz. . . . .     |          | 10 y 30 |                |
| Santander. . . . . |          | 20      |                |
| Coruña. . . . .    |          | 21      |                |

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y el LITORAL DE PUERTO-RICO, toman cargo á flete corrido para los siguientes puertos: Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos de perica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á Colón, como Acaapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera y Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 40 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART Y C.<sup>a</sup>, plaza de la Trava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignación.

### AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustece en las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, se evita una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las inflamaciones, es un preservativo contra el escorbuto, cura las úlceras y las inflamaciones de la carne y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.